



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/75
8 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 13 del programa provisional

LOS DERECHOS DEL NIÑO

**Informe del Secretario General acerca de la evolución del estudio
sobre la cuestión de la violencia contra los niños***

Resumen

En el presente informe se refieren actividades realizadas por el Experto independiente Paulo Sérgio Pinheiro, nombrado por el Secretario General Director del estudio sobre la cuestión de la violencia contra los niños, con miras a obtener información y presentar un panorama general de la situación de la violencia contra los niños. En los anexos figuran el esquema del estudio y una lista de las consultas regionales que se celebrarán en 2005.

* Este documento se presenta con retraso para incluir en él la información más reciente.

1. En su resolución 2004/48, la Comisión de Derechos Humanos acogió con beneplácito la creación de una oficina encargada de realizar el estudio del Secretario General sobre la cuestión de la violencia contra los niños en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Comisión también pidió al Secretario General que le presentara un informe sustantivo sobre la evolución del estudio en su 61º período de sesiones. El presente informe se transmite con arreglo a esa petición.

2. Desde que se presentó el primer informe sobre la evolución del estudio a la Comisión en su 60º período de sesiones (E/CN.4/2004/68), Paulo Sérgio Pinheiro, Experto independiente nombrado por el Secretario General en febrero de 2003 para que dirigiera el estudio, se ha dedicado sobre todo a reunir información para presentar un panorama detallado y global de la violencia contra los niños, documentando su naturaleza, su incidencia, sus causas y sus consecuencias mediante el análisis de las distintas situaciones en que se produce. Asimismo ha solicitado información sobre las medidas que se pueden adoptar para prevenir la violencia contra los niños y para corregirla si se produce, por ejemplo, las mejores prácticas en materia de prevención y respuesta, en particular las medidas que ya han preparado los propios niños.

3. Como parte de una estrategia para obtener información y suscitar en el mayor número posible de Estados Miembros un examen nacional exhaustivo de la violencia contra los niños, el Experto independiente remitió a los gobiernos un cuestionario al respecto en marzo de 2004. Hasta febrero de 2005 habían respondido al cuestionario 87 gobiernos que proporcionaron información sobre el marco jurídico, institucional y normativo nacional vigente para tratar la violencia contra los niños; en la que se basará el estudio. Las respuestas de los gobiernos pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. A fin de alentar a los demás interesados a presentar la información correspondiente, el Experto independiente también ha preparado un esquema indicativo de su informe final (anexo I) y ha distribuido una solicitud de contribuciones al estudio, que deben comunicarse a la oficina de apoyo al estudio el 31 de marzo de 2005 a más tardar. El Experto independiente ha subrayado la importancia de velar por que las comunicaciones recojan la opinión de los niños y los jóvenes.

4. Los conocimientos actuales, la documentación y la investigación son la base del estudio, y el Experto independiente ha prestado particular atención a la información disponible al respecto en el sistema de las Naciones Unidas. También ha alentado a que contribuyeran al estudio las tres entidades de apoyo principales, el ACNUDH, el UNICEF y la OMS y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo ha animado al sistema de las Naciones Unidas a que organizara reuniones de grupos de expertos sobre distintos aspectos del estudio. En esta tónica, el Experto independiente presidió la reunión de expertos para reflexionar sobre el estudio celebrada en el Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF en Florencia (Italia) del 26 al 28 de abril de 2004, con el fin de aclarar las contribuciones del Centro y del Consejo de Europa al estudio. A raíz de la reunión el Centro se comprometió a preparar análisis de fondo de las normas y mecanismos europeos, interamericanos y de las Naciones Unidas relativos a la violencia contra los niños; una síntesis de las publicaciones sobre la violencia contra los niños en Europa y un resumen de los trabajos de los mediadores en el ámbito de la violencia contra los niños. En noviembre de 2004 el Experto independiente participó en una reunión organizada por la OIT sobre la violencia contra los niños en el lugar de trabajo y, en colaboración con el ACNUDH y el UNICEF, preparó una síntesis de las observaciones finales aprobadas por el Comité de los Derechos del Niño

acerca de los países de la región de América Latina y el Caribe. En febrero de 2005, el Experto independiente también participó en una reunión conjunta de la OIT, el UNICEF y la OMS celebrada en el Centro Innocenti con el fin de examinar las metodologías para efectuar una estimación global fiable de la incidencia de la violencia contra los niños con objeto de incluirla en el estudio. La reunión también identificó los módulos básicos de investigación sobre los castigos corporales para incluirlos en los actuales procesos globales de acopio de datos, como las encuestas demográficas de hogares y la encuesta base de indicadores múltiples del UNICEF.

5. Dado que el estudio del Secretario General sobre la cuestión de la violencia contra los niños se inició por recomendación del Comité de los Derechos del Niño (A/56/488, anexo), el Experto independiente ha mantenido contactos periódicos con el Comité. Su Presidente forma parte del consejo de redacción del estudio y el Comité prevé presentar contribuciones escritas al estudio relativas al marco jurídico internacional de protección de los niños contra la violencia. Varios miembros del Comité participan en los preparativos de consultas regionales sobre el estudio (anexo II) a las que asistirán la mayoría de los miembros del Comité. El Experto independiente ha iniciado el análisis de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y en 2005 realizará análisis similares de las observaciones finales de los demás órganos creados en virtud de tratados, en particular, las del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

6. El Experto independiente ha empezado a analizar los informes de los titulares pertinentes de mandatos de procedimientos especiales, en particular, los Relatores Especiales sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. En la 11ª reunión anual de los titulares de mandatos de procedimientos especiales, celebrada en Ginebra del 21 al 25 de junio de 2004 (E/CN.4/2005/5), el Experto independiente invitó a todos a que consideraran la posibilidad de tomar parte en el estudio y subrayó que al prepararlo iba a prestar particular atención a las recomendaciones aprobadas por esos mecanismos. El Experto independiente también ha alentado a los titulares de mandatos de procedimientos especiales a que participen en las consultas regionales sobre el estudio.

7. El Experto independiente además ha procurado establecer vínculos con los órganos regionales de derechos humanos. En su calidad de Experto independiente, y además de Relator para la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos, y con ayuda de la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe, el Sr. Pinheiro visitó El Salvador del 14 al 17 de noviembre, Guatemala del 18 al 20 de noviembre y Honduras del 1º al 4 de diciembre de 2004 con el fin de obtener información sobre la situación de los niños y los adolescentes en conflicto con la ley, especialmente los que forman parte de pandillas o "maras". El Experto independiente se reunió también con funcionarios públicos, legisladores, miembros del poder judicial y autoridades locales para examinar posibles acciones ante la violencia de las pandillas y la justicia de menores. Asimismo se reunió con representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), especialistas universitarios y jóvenes que habían estado involucrados en pandillas, y visitó un centro de detención de menores en cada país. El Experto independiente presentó las conclusiones preliminares de su misión en una conferencia organizada por la Organización Panamericana de la Salud el 23 de febrero de 2005 titulada "Voces de la experiencia: iniciativas locales y estudios nuevos sobre la violencia juvenil en las maras centroamericanas". En mayo de 2005 se presentará un informe sobre la situación de los niños y los jóvenes de las pandillas en

los países visitados, preparado conjuntamente por la CIDH y la Oficina Regional del UNICEF. Dicho informe proporcionará datos para el estudio y antecedentes para las consultas regionales sobre el estudio que se celebrarán en América Latina.

8. El 24 de noviembre de 2004, el Experto independiente celebró consultas sobre la cuestión de la violencia contra los niños con Álvaro Gil-Robles, Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa; Maud de Boer-Buquicchio, Subsecretaria General del Consejo de Europa; el Comité de Representantes de los Ministros y las Direcciones Generales del Consejo de Europa. El Experto independiente estuvo de acuerdo en participar en misiones conjuntas con el Comisario para los Derechos Humanos cuando hubiera problemas de violencia contra los niños, y en cooperar con el programa trienal del Consejo de Europa de medidas relativas a los niños y la violencia.

9. El Experto independiente ha participado en varias conferencias regionales, subregionales y nacionales sobre temas relativos a la violencia contra los niños. Del 29 de marzo al 2 de abril de 2004, participó en la reunión regional del UNICEF celebrada en Buenos Aires y acogió con beneplácito su decisión de que cada una de las oficinas del UNICEF en los países de la región acopiara información útil para el estudio. Del 19 al 22 de septiembre de 2004, el Experto independiente participó en el 15º Congreso internacional sobre el maltrato y abandono de los niños titulado "Trabajando juntos por un mundo más seguro para los niños", organizado por la International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN) en Brisbane (Australia). Asimismo el Sr. Pinheiro participó en una reunión sobre el estudio celebrada paralelamente al Congreso, de la que resultó la creación de un Grupo de Trabajo que desde entonces ha preparado instrumentos de investigación para ser utilizados en forma experimental en ocho países. Se prevé que para finales de 2005 se dispondrá de un conjunto de instrumentos y sus correspondientes protocolos, ensayados experimentalmente a nivel internacional para realizar investigaciones sobre aspectos de la violencia contra los niños. El Experto independiente también se reunió con la Comisión Australiana de Derechos Humanos y por la Igualdad de Oportunidades que le facilitó información acerca de la violencia ejercida contra los niños solicitantes de asilo y los niños indígenas.

10. El Experto independiente ha participado activamente en el comité de coordinador del estudio, integrado por la directora de la oficina del estudio y representantes del ACNUDH, el UNICEF y la OMS. También ha participado en varias reuniones preparatorias de las consultas regionales sobre el estudio. El Experto independiente presidió las reuniones primera y segunda del Consejo de redacción que creó para que le ayudara a preparar el estudio, compuesto por el Experto independiente, la directora de la oficina del estudio, el Presidente del Comité de los Derechos del Niño, representantes de la OIT, el ACNUDH, el UNICEF y la OMS, un representante del Grupo Consultivo de ONG para el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, un defensor de los derechos del niño y varios expertos. Hasta la fecha, el Consejo de redacción ha definido un calendario de preparación del estudio y ha esbozado a grandes rasgos sus capítulos. Se prevé que el Consejo de redacción revise los proyectos de capítulo en septiembre de 2005.

11. Para lograr una participación en el estudio amplia y generalizada y una contribución al mismo, las consultas regionales, subregionales y nacionales son parte integral del estudio. Entre marzo y julio de 2005 está previsto celebrar nueve consultas regionales que constituirán un marco para reunir información sobre la violencia contra los niños, centrandose cada vez más la

atención en el problema y movilizándolo la voluntad política para afrontarlo. También darán ocasión de fortalecer las alianzas y las redes y de promover el diálogo entre los Estados, la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y los mecanismos regionales de derechos humanos existentes. Los comités directivos regionales y los grupos de coordinación regionales en colaboración con el UNICEF se encargan de preparar las consultas regionales. Cada una de éstas tendrá carácter y resultados propios: por ejemplo, la consulta regional de Oriente Medio y África septentrional, titulada "Todos los niños tienen derecho a estar protegidos en todos los lados contra todas las formas de violencia", que se celebrará del 27 al 29 de junio de 2005 en El Cairo, tiene por objeto preparar un plan de acción de medidas de prevención y protección de la violencia contra los niños, y un resumen de la situación de los niños en la región y recomendaciones concretas de medidas para prevenir y reaccionar de manera efectiva ante la violencia contra los niños. Los preparativos de algunas consultas regionales también han abarcado procesos nacionales. Por ejemplo, las consultas regionales de Asia meridional, que se prevé celebrar los días 19 y 20 de mayo de 2005 en Katmandú, irán precedidas de consultas nacionales que se organizarán en los ocho países del Asia meridional. Se espera que las consultas nacionales propicien la obtención de información y afirmen el compromiso del Estado, la sociedad civil y demás interesados de hacer frente a la violencia contra los niños y de identificar las medidas y estrategias específicas para el país para aplicarlas. Las consultas regionales y los procesos nacionales que las preceden también deben constituir la base para el seguimiento del estudio.

12. Las ONG y otras partes de la sociedad civil han seguido prestando su apoyo al Experto independiente en la preparación del estudio. Durante el período del que se informa, el subgrupo sobre los niños y la violencia del Grupo de ONG encargado de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Grupo Asesor de ONG para el estudio han realizado actividades, en particular en el contexto de los niños en conflicto con la ley. El Grupo Asesor de ONG organizará una consulta de expertos al respecto los días 4 y 5 de abril de 2005, con miras a determinar las cuestiones e investigaciones fundamentales y a preparar las recomendaciones correspondientes para las Naciones Unidas y los gobiernos a fin de acabar con la violencia contra los niños en conflicto con la ley.

13. Las ONG también se han ocupado de apoyar la participación de los niños en el estudio de acuerdo con su edad y grado de madurez, según lo encomendado por la Asamblea General en su resolución 58/157. Save the Children ha contribuido al proceso de promoción y apoyo de la participación significativa y ética de los niños, entre otras cosas preparando una carpeta en dos partes: "*¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación?*" y "*¿Así que quiere consultar con los niños y las niñas?*". Save the Children ha organizado seminarios de formación sobre la participación de los niños en el estudio y ha adscrito en la oficina del estudio a uno de sus empleados para facilitar la participación de los niños. El comité directivo de la consulta regional de Asia oriental y del Pacífico ha preparado un proyecto de normas mínimas de participación de los niños en las consultas. En diciembre de 2004 se presentó una versión adaptada a los niños del documento de exposición de conceptos del Experto independiente, con ayuda de Save the Children. Actualmente se mantiene un debate en línea en el marco del proceso de elaboración de una serie de preguntas y respuestas sobre el estudio adaptada a los niños. Además, la Comisión de Estudiantes del Canadá, en asociación con la secretaría del UNICEF en el Canadá encargada de la consulta de América del Norte, ha preparado un manual que los jóvenes utilizan para organizar sus propios grupos de discusión y contribuir al

estudio. Varias consultas regionales irán acompañadas de actividades específicas en las que participarán niños. Por ejemplo, la consulta regional de Asia meridional sobre el estudio estará precedida de una consulta de dos días de niños y jóvenes, el 17 y el 18 de mayo de 2005. En Trinidad y Tabago, la consulta regional irá acompañada de una campaña de promoción regional "Xchange" sobre la reducción de la violencia, la facilitación de oportunidades y la realización de cambios para los jóvenes de siete países de la región.

14. Del 13 de diciembre de 2004 al 13 de enero de 2005, el UNICEF facilitó un debate electrónico, para solicitar la opinión de los niños y los jóvenes respecto del estudio. Los resultados del diálogo se presentaron en el número de febrero de 2005 de "*La juventud opina*" (www.unicef.org/voy/news). También se organizarán debates similares en relación con las consultas regionales.

Anexo I

ESQUEMA DEL ESTUDIO

1. Introducción y resumen (antecedentes y modelos para explicar el contexto global de la situación y las condiciones en que viven los niños y la manera que afecta a la vulnerabilidad de éstos ante la violencia, por ejemplo la cultura, el idioma, la pertenencia étnica, la discapacidad y el género, y las repercusiones de la violencia en el desarrollo de los niños).
2. Resumen de las obligaciones del Estado, los marcos jurídicos y los acuerdos para promover la prevención de la violencia y las respuestas para proteger a los niños de la violencia.
3. La violencia contra los niños en el hogar y la familia.
4. La violencia contra los niños en las escuelas y el sistema educacional.
5. La violencia contra los niños en otros entornos institucionales (orfanatos, etc.), incluidos los niños en conflicto con la ley.
6. La violencia contra los niños en la comunidad y en la calle.
7. La violencia contra los niños en el entorno laboral.
8. Conclusiones y recomendaciones, incluidas las prioridades en materia de supervisión e investigación para desarrollar los conocimientos y la práctica.

En el estudio se abordará una serie de aspectos intersectoriales, por ejemplo, la violencia relacionada con las cuestiones de género, las prácticas tradicionales nocivas, la discapacidad y los indígenas; la violencia en los medios de comunicación y en otros entornos virtuales; la explotación sexual y las situaciones de emergencia.

Anexo II

CONSULTAS REGIONALES

Región	Fecha	Lugar
Caribe	10 y 11 de marzo de 2005	Puerto España (Trinidad y Tabago)
Asia meridional	19 a 21 de mayo de 2005	Katmandú (Nepal)
África central y occidental	23 a 25 de mayo de 2005	Bamako (Mali)
Américas	30 de mayo a 1º de junio de 2005	Buenos Aires (Argentina)
América del Norte	3 de junio de 2005	Toronto (Canadá)
África oriental y meridional	6 a 8 de junio de 2005	Johannesburgo (Sudáfrica)
Asia oriental y el Pacífico	14 a 16 de junio de 2005	Bangkok (Tailandia)
Oriente Medio y África septentrional	27 a 29 de junio de 2005	El Cairo (Egipto)
Europa y Asia central	5 a 7 de julio de 2005	Ljubljana (Eslovenia)